

## **Bases y Condiciones**

### **Promoción 2x1 en alquiler de películas en Locales BLOCKBUSTER**

- 1) La participación en esta promoción a través de la obtención del beneficio aquí ofrecido implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones como así también del reglamento de uso del Soporte MONEDERO y sus términos y condiciones para la adquisición de los bienes y servicios ofrecidos a través de la misma. Metronec S.A. (CUIT Nro.: 30-70728550-4, Dirección: Alem 1050, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será considerado a los efectos del desarrollo de la presente oferta como el Oferente.
- 2) La presente promoción es válida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, GBA y Neuquén, en los locales comerciales de BLOCKBUSTER detallados a continuación: Capital Federal Araoz 267 - Araoz 2515 -Billinghamurst 1815/29-Juan Bautista Alberdi 57-Av. Rivadavia 5900 esq. Puan-Cabildo 3402/08/12 - Av. San Juan 2899 esq. Dean Funes-Elcano 3367-Gaona 3004-R.L. Falcón 2402 esq. Rivera Indarte Rivadavia 8503-Juncal 901-Lope de Vega 1750 esq. Gibraltar - Monroe 3101-Córdoba 2533 - Av. Rivadavia 2198 - Vicente López - 1652 Salguero 2604 Triunvirato 4451- Pujol 1572 - Provincia Las Lomas Tomkinson 2995, San Isidro – Pilar Luis Lagomarsino 905 Ruta 8 Km. 5-Santa Bárbara Centro Comercial Sta. Bárbara Local 14, Barrio Sta. Bárbara Martínez Santa Fe 2819 Vicente López Maipú 1410 Acassuso Av. Libertador 15043 Morón Av. Rivadavia 17770 Ramos Mejia Rivadavia 14572 Quilmes General Alvear 716 Alto Avellaneda Güemes 897 Castelar Av. Fleming 2401 Martínez Ituzaingo Ruta Nacional 197 N° 908 Tigre Av. Cason 1202 esq. Sarmiento -Neuquén Alderete 24 esq. España. (en adelante, los locales).
- 3) Esta promoción tendrá vigencia desde el día 01 de noviembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2010 inclusive. El beneficio de esta promoción durante su vigencia consiste en el acceso por parte de quienes paguen los alquileres de sus películas con el Soporte Monedero, u otros soportes con funcionalidad Monedero, conforme se indica en [www.monedero.com.ar](http://www.monedero.com.ar), en la obtención gratis de un alquiler de película , conforme los términos detallados en la cláusula siguiente (en adelante, el beneficio). Se deja expresamente establecido que entre las dos películas seleccionadas por el participante será tomado el precio más alto a los efectos del pago. Promoción válida para estrenos. Esta promoción no ofrece ningún premio o beneficio distinto o extra del que aquí se menciona.
- 4) Mecánica de la promoción: La promoción durante su vigencia se vehiculizará de la siguiente manera: todas aquellas personas que paguen los alquileres de sus películas en cualquiera de los locales mencionados en el punto 2) de estas Bases mediante Soportes Monederos, u otros soportes con funcionalidad Monedero, conforme se indica en [www.monedero.com.ar](http://www.monedero.com.ar), se beneficiarán automáticamente con el alquiler gratis de una segunda película, los participantes al momento de realizar la compra deberán indicarle al vendedor que abonaran con el medio de pago MONEDERO. Se excluyen de esta promoción: los productos que se comercialicen en los LOCALES y no sean alquileres de películas.
- 5) En esta promoción no interviene el azar toda vez que todo aquél participante que pague los alquileres de sus películas en cualquiera de los locales BLOCKBUSTER mencionados con un Soporte Monedero, u otros soportes con funcionalidad Monedero, conforme se indica en [www.monedero.com.ar](http://www.monedero.com.ar), en los términos de estas bases y condiciones durante la vigencia de la promoción, se hará acreedor del beneficio precedentemente mencionado.
- 6) Los aceptantes de esta oferta podrán acceder al beneficio ilimitadamente durante el transcurso de esta promoción.
- 7) METRONEC S.A. a los efectos de mejorar la calidad de los servicios que provee, en cualquier momento durante la vigencia de la presente promoción podrá modificar los servicios y/o productos y/o denominación del Soporte MONEDERO por lo que los participantes que a la fecha de dicho cambio no fueran titulares de un Soporte MONEDERO accederán a esta promoción en los términos de estas bases y condiciones a través de un producto de distinta denominación que el Soporte MONEDERO, lo cual asimismo implicará la aceptación de su reglamento de uso.
- 8) Una vez concluida la vigencia de la promoción no se podrán redimir más beneficios bajo ningún concepto.
- 9) El beneficio otorgado durante la vigencia de la presente promoción, no podrá acumularse con otras promociones que se encuentren vigentes en forma simultánea y sean ofrecidas por el Organizador y en los locales. Los participantes no podrán solicitar el canje del beneficio ofrecido en esta promoción por dinero en efectivo ni por ninguna otra prestación.
- 10) Los participantes de esta promoción autorizan al Organizador a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías, con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el Organizador considere conveniente sin derecho a compensación alguna.